







# PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

CENTRO ESTATAL DE CULTURA Y RECREACION TANGAMANGA I "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" Y TANGAMANGA II

**COORDINACION DE ARCHIVO** 









#### **PRESENTACION**

El programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, es elaborado en cumplimiento a los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Estatal de Archivos de San Luis Potosí, siendo un instrumento de planeación que considera las estrategias institucionales a implementar para la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos, a través de acciones que normalicen y estandaricen los procesos de organización y conservación documental en los archivos de trámite, Archivo de Concentración como lo establece el artículo 28, fracción III, de la Ley de Archivos de San Luis Potosí, presenta ante el GIVAD (Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental) 2024, como el instrumento de implementación de acciones y vigilancia para la óptima organización y conservación de los archivos del CECURT.









## **GLOSARIO**

Para la mejor comprensión del presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, se entenderá por:

- 1. CA: Coordinación de Archivos o Área Coordinadora de Archivos
- 2. CGCA: Cuadro General de Clasificación Archivística
- **3. CADIDO:** Catalogo de Disposición Documental
- 4. CECURT: Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga "Prof. Carlos Jonguitud Barrios"
- 5. GIVAD: Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental
- 6. LEASLP: Ley Estatal de Archivos de San Luis Potosí
- 7. PADA: Programa Anual de Desarrollo Archivístico
- **8. RAC:** Responsable de Archivo e Concentración
- **9. RAT:** Responsable de Archivo de Tramite
- 10. SIA: Sistema Institucional de Archivo









# **OBJETIVO**

Consolidar el SIA, a través de la organización de los archivos mediante actividades que permitan la correcta clasificación, organización y descripción documental.

- I. Dar seguimiento a la organización del archivo de concentración.
- II. Mantener actualizados los instrumentos de control y consulta archivística
- III. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en gestión documental y administración de archivos
- IV. Dar continuidad al ciclo vital de los fondos documentales existentes en CECURT

Para el alcance de los objetivos es primordial llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1. Publicar el informe del programa 2023 en el portal institucional (Art. 26 LEASLP).
- 2. Publicar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 en el portal institucional (Art. 23 LEASLP).









- 3. Actualizar el Cuadro General de Clasificación Archivística y el catálogo de Disposición Documental ante la CEGAIP (Art. 13, LEASLP).
- 4. Impulsar las transferencias primarias, que procedan (Art. 30 frac. VI LEASLP).
- 5. Celebrar sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias del GIVAD conforme al calendario aprobado (Art. 51, LEASLP).

## **ENTREGABLES**

- a) Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023
- b) Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023
- c) Cuadro General de Clasificación Archivística y Catalogo de Disposición Documental actualizado
- d) Constancias de talleres y capacitaciones a los servidores públicos
- e) Inventarios requisitados por cada unidad administrativa
- f) Inventarios Documentales y Guía Simple de Archivos
- g) Actualización del Sistema Institucional de Archivos.
- h) Actas de sesiones celebradas durante el 2023









#### **RECURSOS HUMANOS**

Para el logro de lo establecido, se deberá contar con los responsables de las siguientes áreas operativas:

- Área Coordinadora de Archivos.
- Archivo de concentración
- Área de correspondencia.

#### **RECURSOS MATERIALES**

Para el adecuado funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, se requiere dotar a éste de los siguientes bienes y servicios:

- Materiales de oficina para el resguardo de los expedientes.
- Equipo de escáneres de alta velocidad.
- Material de papelería para el buen funcionamiento del archivo.

#### **ADMINISTRACION DEL PADA 2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley Estatal de Archivos de San Luis Potosí, los sujetos obligados, deben contar con una planeación en materia archivística, que permita la organización y administración homogénea de los archivos de la institución.









#### PLANEACION DE COMUNICACIONES

A fin de tener un avance significativo de la implementación de diversas tareas para el cumplimiento de los objetivos del Programa, se considera que se requiere llevar a cabo una comunicación efectiva, que incluye actividades de promoción, visitas de seguimiento y/o capacitación al interior del CECURT.

#### REPORTE DE AVANCES

El Grupo Interdisciplinario podrá solicitar informes del cumplimiento del presente Programa, de forma semestral o cuando se considere necesario.

#### **CONTROL DE CAMBIOS**

En caso de que se presentara alguna situación que obligue a realizar algún ajuste al presente Programa Anual de desarrollo Archivístico 2024, se informara de inmediato al Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental.









#### **ACTIVIDADES BASADAS EN OBJETIVOS:**

Para el cumplimiento de los objetivos, se realizarán las siguientes actividades:

- 1. Identificar, clasificar y ordenar los expedientes de las distintas áreas productoras de la documentación, de acuerdo con los instrumentos de control archivísticos.
- 2. Elaborar y actualizar los inventarios documentales de los archivos de trámite de las unidades administrativas de CECURT
- 3. Integrar la Guía de archivo documental de trámite de las unidades administrativas de CECURT.
- 4. Visitar las áreas productoras de la documentación para verificar el avance en materia de organización y conservación de los expedientes.
- 5. Elaborar un Programa Institucional de Capacitación 2023 en materia de archivos
- 6. Impartir las capacitaciones establecidas en el Programa Institucional de Capacitaciones 2023.
- 7. Atender las solicitudes de asesoramiento realizadas por los responsables de las áreas operativas.









- 8. Elaborar el Manual de procedimientos del área de correspondencia.
- 9. ¡Elaborar el Manual de procedimientos de! archivo de trámite.
- 10. Elaborar el Manual de procedimientos del archivo de concentración.
- 11. Gestionar ante la Unidad de Informática, el uso de formatos electrónicos en temas de archivísticos.

#### **ENTREGABLES**

De los objetivos planteados se pretenden los siguientes resultados cuantificables:

- 1. Acta de actualización del Sistema Institucional de Archivos.
- 2. Actualizaciones de los Inventarios de los Archivos de Trámite de las diversas unidades administrativas.
- 3. Actualizaciones de la Guía de Archivos de las diversas unidades administrativas.
- 4. Programa Institucional de capacitación en materia de archivos.
- 5. Manual de procedimientos del archivo de trámite. Manual de correspondencia. Manual del archivo de concentración









ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
Elaboración del PADA 2024, presentación al Grupo Interdisciplinario de CECURT y publicación en la pagina oficial												
Ratificación o la actualización de los responsables de los archivos de trámite												
Identificar clasificar y ordenar los expedientes de las distintas áreas productoras de la documentación. de acuerdo con los instrumentos de control archivísticos.												
Elaborar y actualizar los inventarios documentales de los archivos de trámite de las unidades administrativas de CECURT												
Elaborar calendario de transferencias primarias												
Valoración de la documentación que ya cumplió su periodo en el Archivo de Concentración.												









ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Elaborar y/o actualizar las diferentes instrumentos de archivo												
Actualizar la Guía de archivo documental de las unidades administrativas de CECURT												
Visitar las áreas productoras para verificar el avance en materia de organización y conservación de los expedientes.												
Elaborar un Programa Institucional de Capacitación 2024 en materia de archivos.												
Atender las solicitudes de asesoría a los responsables de las áreas operativas												
Elaborar el Manual de procedimientos del área de correspondencia, archivo de tramite y concentración												
Gestionar ante el área de informática el uso de formatos electrónicos en temas de archivísticos.												
Elaboración del PADA 2024, describiendo el cumplimiento del mismo												









# **APROBACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Estatal de Archivos de San Luis Potosí, se aprueba el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, por el Titular del Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga "Prof. Carlos Jonguitud Barrios" y Tangamanga II

#### Elaboro

Monica Monserrat Ávila Fernández Enlace de Coordinación de Archivo

Aprobó Autorizo

Ilse Samara Sánchez Flores Coordinadora de Archivo

Enrique Alfonso Obregón

Director General